

Lima, 13 de marzo de 2026

Señores

SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES

Presente.-

Referencia: Hecho de Importancia - Informe de Directorio sobre Oferta Pública de Adquisición

De nuestra consideración,

De conformidad con lo dispuesto por el Texto Único Ordenado de la Ley del Mercado de Valores, aprobado mediante Decreto Supremo No. 020-2023-EF y el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado mediante Resolución SMV No. 005-2014-SMV/01, cumplimos con informar, en calidad de hecho de importancia, lo siguiente:

El día de hoy, 13 de marzo de 2026, se celebró la sesión de Directorio de Azzaro Trading S.A. (la "Sociedad") en la que se aprobó el Informe que debe emitir el Directorio de la Sociedad respecto de la Oferta Pública de Adquisición formulada por RBB Salus Holdings Limited, de conformidad con lo establecido en el artículo 15 del Reglamento de Oferta Pública de Adquisición y de Compra de Valores por Exclusión, aprobado por Resolución CONASEV No. 009-2006-EF-94.10.

Sin otro particular, quedamos de ustedes.

Atentamente,



Azzaro Trading S.A.
Claudia Patricia Puig Carrasco
Gerente General